ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

MUNICIPIO DE YOPAL

En concordancia con la subsección sexta, Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales,* del Decreto N° 1082 de 2015, el municipio de Yopal se permite realizar el análisis del sector, el cual hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993.

ASPECTOS GENERALES

Los procesos de contratación implican para el operador administrativo, la observancia y aplicación de una serie de pasos y principios que se encuentran tipificados en el régimen de contratación pública, de su correcta aplicación depende en buena medida, que la Administración Pública pueda adquirir bienes y servicios de excelente calidad y que de igual forma, haya una garantía de que, quien lo provee, tengan la capacidad, idoneidad y experiencia para hacerlo, redundando siempre en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo. Empero, si por el contrario dichas normas no son asumidas como se debiera, puede existir en el representante de la entidad o el operador a cargo del proceso, responsabilidad frente a su incumplimiento. Por ello, las entidades territoriales deben efectuar un estudio ajustado no solo a la exigencia de las citadas normas sino a las jurisprudencias de las cortes en materia de contratación y en los conceptos que al respecto han proferido los entes de control.

A. ASPECTOS GENERALES:

Dentro de los aspectos generales se analizaran los siguientes contextos:

ANALISIS DE LA DEMANDA

De conformidad con lo dispuesto por el estatuto general de contratación estatal y la ley 1474 de 2011,el proceso de contratación por la modalidad de mínima cuantía debe adelantarse mediante la publicación del proceso en la página Web del SECOP,por lo tanto al ser este proceso abierto para la participación de posibles oferentes, en aras de garantizar el principio de libre concurrencia, podrán participar todas aquellas personas naturales o jurídicas que de forma individual o consonancias que se dediquen a prestación de servicios de paquetes exequiales y servicios básicos funerarios, que presenten sus propuestas y que se encuentren en condiciones de celebrar contratos con la administración pública, siempre y cuando cumplan con los requisitos y exigencias establecidas en los respectivos pliegos de condiciones.

La contratación en el municipio de Yopal, con su carta de navegación como lo es el Plan de Desarrollo 2018-2019 "El Primer Paso para Avanzar, en este caso se mueve de acuerdo con las necesidades que se vienen presentando en la población vulnerable de adultos mayores de los niveles 1 y 2 del SISBEN, a quienes el municipio debe brindar atención integral, en cada uno de los centros vida y/o Hogar Geriátrico.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

VIGENCIAS	2017	2018	2019
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
PROCESO No.	IMC-125-2017	PZA CMC 047	SMC-AMT-003-2019
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS INTEGRALES PARA LA INHUMACION DE CADAVERES A FETOS , NEONATOS, POSNEONATOS, NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE UN AÑO Y ADULTOS QUE CORRESPONDAN A LA POBLACION VULNERABLE (QUE NO CUENTEN CON RECURSOS ECONOMICOS) Y QUE ESTEN INCLUIDOS EN EL LISTADO DE POBLACION CENSAL Y NN DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURO FUNERARIO A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO VIDA HOGAR MI RANCHITO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO – CASANARE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS DE INHUMACIÓN PARA PERSONAS FALLECIDAS Y DECLARADAS N.N, POBRES DE SOLEMNIDAD O VICTIMAS DEL CONFLICTO, NO RECLAMADOS NI RECONOCIDOS QUE REPORTE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, O DECLARADAS COMO VÍCTIMAS DE CONFORMIDAD CON LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY 1448 DE 2011 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO
AUTORIZACIONES, PERMISOS O LICENCIAS	N/A	N/A	N/A
VALOR DEL CONTRATO	$15,000,000.00 Peso Colombiano	$2,165,248.00 Peso Colombiano	$ 17,000,000 Peso Colombiano

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

MUNICIPIO DE YOPAL

FORMA DE PAGO	El municipio cancelara mediante actas de liquidación parcial, una vez cumplidos los requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio, previa presentación de informe de actividades con soporte de ejecución necesarios, factura, pago de seguridad social integral (salud,pension,afiliación a riesgos) certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor e y/o interventor y el último pago se cancelara previa acta de liquidación final.	El municipio cancelara el valor pactado mediante actas parciales mensuales de ejecución de quinientos cuarenta y un mil trescientos doce pesos, una vez cumplidos los requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio, previa presentación de informe de actividades con soporte de ejecución necesarios, factura, pago de seguridad social integral (salud,pension,afiliación a riesgos) certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor e y/o interventor y el último pago se cancelara previa acta de liquidación final.	El valor del contrato se pagara mediante actas parciales de conformidad con el servicio prestado de acuerdo a la demanda, una vez cumplidos los requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio, previa presentación de informe de actividades con soporte de ejecución necesarios, factura, pago de seguridad social integral (salud,pension,afiliación a riesgos) certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor e y/o interventor y el último pago se cancelara previa acta de liquidación final.
NUMERO DE CONTRATO	CTO 970-2017	CTO 318-2018	SMC-AMT-003-2019
PLAZO DEL CONTRATO	50 DIAS	OCHO (8) MESES CUATRO (4) MESES VEINTE DÍAS	Hasta el 31 de Diciembre del 2019 y/o hasta agotar el presupuesto.
PRESUPUESTO	$15,000,000.00 Pesos	$2,165,248.00 Peso Colombiano	$ 17,000,000 Peso Colombiano
OFERENTES QUE PARTICIPARON	KEMER ALEXANDER TOTAITIVE PATIÑO	SERFUNLLANOS LOS OLIVOS	ORGANIZACION SAN FRANCISCO S.A.S
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	BUENO	BUENO	BUENO
CRONOGRAMAS	NO ESTABLECIDO	NO ESTABLECIDO	NO ESTABLECIDO
CONDICIONES DE PAGO	CONTRAENTREGA	CONTRAENTREGA	CONTRAENTREGA

icontec ISO 9001 IQNet
SC-CER 346073

GARANTIAS EXIGIDAS

El contratista debe otorgar garantía única la que debe cubrir los siguientes eventos:

a. **CUMPLIMIENTO:** Que corresponde al **DIEZ** 10% del valor del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y **CUATRO (04) MESES** más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

b. **CALIDAD DEL SERVICIO :** Que corresponde al **DIEZ** 10% del valor del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y **CUATRO (04) MESES** más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

c. **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES :** Que corresponde al **CINCO** 5% del valor del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y **TRES (03) AÑOS** más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

6.- GARANTIA UNICA: EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de **EL MUNICIPIO** una garantía única, expedida por una compañía de seguros, legalmente establecida de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, el municipio de Paz de Ariporo discriminada en los siguientes ítems:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	10% del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más

PARÁGRAFO 1.- En caso de que el presente contrato se adicione, prorrogue, suspenda o en cualquier otro evento que fuere necesario, **EL CONTRATISTA** se obliga a modificar la garantía de tal forma que cubran los nuevos términos. **PARÁGRAFO 2.-** Las garantías constituidas requieren aprobación por parte de **EL MUNICIPIO**. **PARÁGRAFO 3:** El supervisor del presente contrato deberá verificar y requerir que la garantía única que debe constituir **EL CONTRATISTA** a favor de **EL MUNICIPIO** en los términos señalados en la presente cláusula se presenten a la administración municipal en el término máximo de cinco (5) días hábiles. Así mismo, cuando se suscriban actas de reiniciación de la ejecución, adicionales de valor y plazo.

CLASE DE AMPARO	DESCRIPCIÓN
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Equivalente al 10% del valor total del Contrato, con vigencia igualal plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE SE EMPLEE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	Por una suma equivalente al 5% del valor total de mismo, vigente por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.	Para garantizar la calidad del servicio, el amparo será en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y cuatro (04) meses más. La garantía de calidad cubrirá los periodos de ejecución y liquidación del mismo.

icontec ISO 9001 IQNet
SC-CER 346073

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

MUNICIPIO DE YOPAL

ANALISIS DE LA OFERTA

Para el análisis de la oferta se consultó la base de datos del SIREM filtrando empresas que tengan dentro de su objeto social las actividades económicas, 9603 que corresponden a actividades de servicios comunitarios, sociales y personales dentro los cuales encontramos la mayoría de actividades que integran el objeto contractual así:

800110429 funeraria la esperanza 09303 Antioquia
811035875 funeraria san Vicente 09303 Antioquia
860067786 funeraria Gaviria 09303 Bogota
800110429 funeraria la esperanza 09303 Antioquia
811035875 funeraria san vicente 09303 Antioquia
800156944 Inversiones el paraíso parque cementerio 09303 Cundinamarca
860029126 Jardines de paz 09303 Bogota Dc
860029424 Jardines del apogeo 09303 Bogota Dc
890101495 Jardines del recuerdo barranquilla ltda 09303 atlántico
890203580 Jardines la colina 09303 santander
890501387 Jardines de san jose 09303 Norte de Santander
890809003 Jardines de la esperanza 09303 caldas
891200807 Jardines de las mercedes 09303 Nariño
891224147 Jardines cristo rey 09303 Nariño
891303240 Jardines del palmar 09303 valle
891700842 Jardines de paz de santa marta ltda 09303 magdalena.

SILVIA CATALINA VEGA CALDERON
SECRETARIA DE ACCION SOCIAL

Elaboró: Santiago Alejandro Castelblanco Villamil
Cargo: Profesional Universitario

icontec ISO 9001 IQNet
SC-CER 346073